



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano cuenta con registro nacional de partido político y su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos tienen validación de procedencia constitucional y legal por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Que Movimiento Ciudadano es un auténtico instrumento para la participación de la sociedad en la vida pública del país y define como uno de sus valores fundamentales su alianza con la ciudadanía.

Que Movimiento Ciudadano como entidad de interés público se sustenta en los valores y principios de la socialdemocracia, tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida nacional, mediante la apertura de espacios que permitan la manifestación de la pluralidad de pensamiento, al darle cauce a la libertad de expresión de sus militantes y procurar la participación de ciudadanos y movimientos sociales comprometidos en la solución a los graves problemas que enfrenta el país en justicia y seguridad; derechos humanos; equidad social; equidad y género; desarrollo sustentable incluyente; innovación tecnológica y competitividad; diversidad sexual; democracia participativa con candidaturas ciudadanas sin adhesión partidista, entre otros.

Que la Convención Nacional Democrática es el órgano máximo de dirección y tiene a su cargo la conducción general ideológica, política, económica y social de Movimiento Ciudadano.

Que al cumplirse los plazos estatutarios, en términos del artículo 14, numeral 2, incisos b), c), d) y e) de los Estatutos, Movimiento Ciudadano deberá realizar la renovación de sus Órganos de Dirección y de Control a nivel nacional.

Que en términos de los artículos 14, numeral 1, segundo párrafo y 16, numeral 1, inciso i), y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de los Estatutos, el Consejo Ciudadano Nacional aprobó, en su Décima Quinta Sesión, la Convocatoria a la Tercera Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano, en virtud de que el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018 concluyó el día 6 de septiembre de 2018.

Por lo que de conformidad con los que establecen los artículos 4; 8; 9; 10, numeral 1 inciso a); 11; 12, numeral 1, inciso a); 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 51; 52; 53; 67; 68; 71; 83; 86; 88; 89; 90 y demás aplicables de los Estatutos, se expide la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA TERCERA CONVENCIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA

De conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.** El Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano, en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2018, aprobó la



movimientociudadano.mx

Convocatoria a la Tercera Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano, para celebrarse el día 3 de diciembre del año en curso a partir de las 09:00 horas en los salones “Olmeca” I y II del World Trade Center, ubicado en la calle de Montecito número 38, colonia Nápoles, en la Ciudad de México, misma que se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

**SEGUNDA.** Que en términos del artículo 14, numeral 2, inciso I) de los Estatutos, el Consejo Ciudadano Nacional aprobó modificaciones a los Documentos Básicos, cuya procedencia constitucional y legal fue declarada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y que deberán ser sometidas a la convalidación de la Convención Nacional Democrática, en términos de las propias resoluciones y de los Estatutos.

**TERCERA.** El Consejo Ciudadano Nacional aprobó en su Décimo Quinta Sesión, el Acuerdo para la integración de comisiones de trabajo encargadas de la revisión, discusión y análisis de la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de Movimiento Ciudadano, con el propósito de que, en su caso, se sometan a la consideración de la propia Convención Nacional Democrática.

**CUARTA.** Son delegados a la Tercera Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano, conforme al artículo 13, numerales 1, 2 y 3 de los Estatutos: las y los Consejeros Ciudadanos Nacionales; las y los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional; las y los integrantes de la Comisión Permanente; las y los integrantes de la Comisión Operativa Nacional; las y los Coordinadores Regionales; las y los diputados y senadores de Movimiento Ciudadano al H. Congreso de la Unión; las y los diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados; el Coordinador, Vicecoordinadores/as y un representante de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales por cada entidad federativa; las y los delegados electos en las Convenciones Estatales; las delegadas de Mujeres en Movimiento; las y los delegados de Jóvenes en Movimiento; las y los delegados de Trabajadores y Productores en Movimiento; los delegados de los movimientos sociales que conforme al Reglamento se encuentren integrados.

**QUINTA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en su desarrollo. Además aplicará las atribuciones que prevén los Estatutos, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, las disposiciones de la presente Convocatoria y demás ordenamientos relativos.

**SÉXTA.** Las y los delegados a la Convención Nacional Democrática serán registrados ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos para la elaboración del padrón electoral correspondiente.

**SÉPTIMA.** Las y los precandidatos a ocupar cargos en los órganos de dirección y de control nacional de Movimiento Ciudadano serán registrados en las oficinas de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en los formatos que la misma emita, durante los días 26 al 29 de noviembre del año en curso, en el domicilio de Louisiana 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03810, en horario de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá el día 1 de diciembre, el dictamen de procedencia, en su caso, de los registros recibidos.



movimientociudadano.mx

**OCTAVA.** Los registros de precandidatos a ocupar cargos en los órganos de dirección y de control nacional de Movimiento Ciudadano, se acompañarán de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro.
2. Síntesis curricular, con descripción del trabajo aportado a Movimiento Ciudadano y/o a la Sociedad.
3. Constancia que acredite su afiliación a Movimiento Ciudadano.
4. Dos fotografías.
5. Programa Nacional de actividades del aspirante a Presidente del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano.
6. Programa Nacional de actividades del aspirante a Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.

Para registrarse como precandidatos/as a Presidente/a y Secretario/a Técnico/a del Consejo Ciudadano Nacional, se deberá registrar previamente como integrante del Consejo Ciudadano Nacional; de igual manera, para registrarse como precandidato/a a integrante de la Comisión Operativa Nacional, se deberá registrar previamente como integrante de la Coordinadora Ciudadana Nacional.

**NOVENA.** La asistencia de las y los delegados a la Convención Nacional Democrática es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es intransferible.

**DÉCIMA.** Los acuerdos y decisiones de la Tercera Convención Nacional Democrática se tomarán conforme lo establecido en el artículo 14, numeral 5 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

**DÉCIMA PRIMERA.** La Tercera Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de delegados.
2. Declaración de quórum.
3. Honores a la Bandera.
4. Declaración de Instalación de los Trabajos de la Tercera Convención Nacional Democrática.
5. Elección de Presidente(a), Secretario(a) y Escrutadores(as) de la Tercera Convención Nacional Democrática.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del informe de la Coordinadora Ciudadana Nacional, presentado por el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional, correspondiente al período transcurrido desde la Convención anterior.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del informe del Presidente del Consejo Ciudadano Nacional, correspondiente al período transcurrido desde la Convención anterior.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del informe de la Tesorería Nacional, sobre el estado que guardan las finanzas de Movimiento Ciudadano.
9. Informe del Presidente de la Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
10. Informe del Presidente de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria.
11. Informe del Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

[movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx)

12. Informe del Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la H. Cámara de Diputados.
13. Informe del Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la H. Cámara de Senadores.
14. Informe del Coordinador Nacional de los Diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.
15. Informe del Coordinador Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de modificaciones a la Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de modificaciones al Programa de Acción de Movimiento Ciudadano.
18. Presentación y aprobación, en su caso, de modificaciones a los Estatutos de Movimiento Ciudadano.
19. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano.
20. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a Presidente/a y Secretario/a Técnico/a del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano.
21. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano.
22. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
23. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes de la Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
24. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano.
25. Lectura del dictamen de procedencia y elección de candidatos/as a integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.
26. Aprobación, en su caso, de la Comisión de Constitucionalidad y Legalidad.
27. Presentación y aprobación, en su caso, de la Estrategia Nacional de Actividades de Movimiento Ciudadano.
28. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se faculta a la Comisión Operativa Nacional para notificar al Instituto Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, inciso I), de la Ley General de Partidos Políticos, sobre las resoluciones de la Tercera Convención Nacional Democrática.
29. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de la declaración de validez de la Tercera Convención Nacional Democrática, de las elecciones y trabajos en ellas realizadas.
30. Toma de protesta y mensaje del Coordinador/a de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
31. Clausura de los trabajos.
32. Himno Nacional.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si la Tercera Convención Nacional Democrática no pudiera reunirse por falta de quórum, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, se instalará dos horas más tarde en el mismo lugar, con el mismo Orden del Día y con el número de miembros presentes, de acuerdo a lo que establece el artículo 14 numeral 7 de los Estatutos.


**DÉCIMO TERCERA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos con base a lo establecido en los Estatutos de Movimiento Ciudadano y su Reglamento interno.

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2018

**Atentamente**  
*Por México en Movimiento*  
**Comisión Operativa Nacional**

  
**Sen. Dante Delgado**  
Coordinador

  
**Jorge Álvarez Maynez**  
Integrante

  
**Jessica Mar Gpe. Ortega de la Cruz**  
Integrante

  
**Alejandro Chahona Burguete**  
Integrante

  
**Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía**  
Integrante

  
**Janet Jiménez Solano**  
Integrante

  
**Juan Ignacio Samperio Montaña**  
Integrante

  
**Dip. Martha A. Tagle Martínez**  
Integrante

  
**Dip. Pilar Lozano Mac Donald**  
Secretaria General de Acuerdos